

BOLETÍN OFICIAL
B O P A
BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 759

XII LEGISLATURA

8 de septiembre de 2025

SUMARIO

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROPOSICIÓN DE LEY

- 12-25/PPL-000005, Proposición de Ley relativa al tercer sector de acción social de Andalucía (*Acuerdo sobre la ordenación del debate de toma en consideración*) 6
- 12-25/PPL-000005, Proposición de Ley relativa al tercer sector de acción social de Andalucía (*Criterio favorable del Consejo de Gobierno a la toma en consideración*) 7

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 12-25/PNLP-000100, Proposición no de ley relativa a la reivindicación de una financiación autonómica justa y equitativa para Andalucía y el resto de comunidades autónomas de régimen común (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10
- 12-25/PNLP-000101, Proposición no de ley relativa a las necesidades de la agricultura andaluza, por la falta de defensa de sus intereses por parte del Gobierno de España en el exterior (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12

- 12-25/PNLP-000104, Proposición no de ley relativa a la aceptación por parte de la Junta de Andalucía de la condonación de deuda propuesta por el Gobierno de España *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 17
- 12-25/PNLP-000109, Proposición no de ley relativa a las medidas para garantizar el Estado de bienestar y asegurar el acceso de los españoles a unos servicios públicos de calidad *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 21
- 12-25/PNLP-000109, Proposición no de ley relativa a las medidas para garantizar el Estado de bienestar y asegurar el acceso de los españoles a unos servicios públicos de calidad 27

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

- 12-25/I-000045, Interpelación relativa a política general en materia de vivienda *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 33

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

- 12-25/POP-001125, Pregunta relativa a la minería de Los Frailes *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 34
- 12-25/POP-001127, Pregunta relativa al incendio en la Mezquita de Córdoba *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 35
- 12-25/POP-001129, Pregunta relativa a la sanidad pública andaluza *(Calificación favorable y admisión a trámite de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara)* 36
- 12-25/POP-001143, Pregunta relativa al deterioro de los servicios públicos *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 37
- 12-25/POP-001148, Pregunta relativa a la falta de plazas públicas en la formación profesional para el curso 2025-2026 *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 38
- 12-25/POP-001151, Pregunta relativa a la construcción de un IES en el barrio de los Bermejales en Sevilla *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 39
- 12-25/POP-001155, Pregunta relativa a la defensa de la sanidad pública *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 40

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 759

XII LEGISLATURA

8 de septiembre de 2025

- 12-25/POP-001161, Pregunta relativa a la situación de la sanidad pública en la Costa Tropical de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41
- 12-25/POP-001164, Pregunta relativa al retraso en la puesta en marcha del hospital de día oncohematológico de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42
- 12-25/POP-001171, Pregunta relativa al cese del director de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43
- 12-25/POP-001178, Pregunta relativa a las ayudas a la vivienda de altos cargos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44
- 12-25/POP-001179, Pregunta relativa a las prioridades del Gobierno andaluz para el inicio del curso político (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 12-25/POP-001180, Pregunta relativa a la Mezquita de Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46
- 12-25/POP-001186, Pregunta relativa a las políticas en el último curso de la legislatura (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47
- 12-25/POP-001187, Pregunta relativa a la islamización en colegios públicos de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48
- 12-25/POP-001190, Pregunta relativa a los cambios en la dirección sanitaria (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 49
- 12-25/POP-001191, Pregunta relativa a las actuaciones frente a la lengua azul (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50
- 12-25/POP-001193, Pregunta relativa al avance de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51
- 12-25/POP-001194, Pregunta relativa a la automatización de procesos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52
- 12-25/POP-001195, Pregunta relativa a la internacionalización de las pymes andaluzas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 53
- 12-25/POP-001196, Pregunta relativa al programa de auxiliares de conversación (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54
- 12-25/POP-001197, Pregunta relativa a la finalización de las obras de mejora de la estación de tratamiento de agua potable (ETAP) del Almanzora (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 55

CVE: BOPA_12_759

- 12-25/POP-001198, Pregunta relativa a las políticas de inclusión social en el ámbito universitario y de apoyo al conjunto del estudiantado (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
56
- 12-25/POP-001199, Pregunta relativa al turismo internacional (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
57
- 12-25/POP-001200, Pregunta relativa al Parque Logístico de Carmona (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
58
- 12-25/POP-001201, Pregunta relativa a la situación actualizada de la crisis migratoria en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
59
- 12-25/POP-001202, Pregunta relativa a las actuaciones por el incendio en la Mezquita-Catedral de Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
60
- 12-25/POP-001204, Pregunta relativa al balance energético Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
61
- 12-25/POP-001205, Pregunta relativa a firma de protocolo con Lora del Río (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
62

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

- 12-25/APP-001548, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre inicio del curso escolar 2025-2026 en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
63
- 12-25/APP-001587, Solicitud de comparecencia de la consejera de Salud y Consumo ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el impacto en el sistema sanitario público de Andalucía al destinar más de quinientos millones de euros a nuevos conciertos sanitarios con entidades privadas (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
64
- 12-25/APP-001588, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la planificación, organización y desarrollo del inicio del curso escolar 2025-2026 en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
65
- 12-25/APP-001625, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el inicio del curso escolar 2025-2026 (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
66
- 12-25/APP-001644, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la gestión y actuaciones relativas al inicio del nuevo

curso escolar 2025-2026 en los centros educativos de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*)

67

- 12-25/APP-001651, Solicitud de comparecencia del consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la gestión de la Junta de Andalucía en los principales incendios ocurridos en Andalucía durante este verano (*Calificación favorable y admisión a trámite*)

68

SOLICITUD DE CONVOCATORIA

- 12-25/OAPP-000004, Informe de la Diputación Permanente sobre los asuntos tratados durante el periodo comprendido entre los días 1 y 31 de agosto de 2025

69

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROPOSICIÓN DE LEY

12-25/PPL-000005, Proposición de Ley relativa al tercer sector de acción social de Andalucía

Presentada por los GG.PP. Popular de Andalucía, Socialista y Mixto-Adelante Andalucía

Acuerdo sobre la ordenación del debate de toma en consideración

Sesiones de la Mesa del Parlamento de Andalucía y de la Junta de Portavoces de 3 de septiembre de 2025

Orden de publicación de 4 de septiembre de 2025

La Mesa del Parlamento de Andalucía y la Junta de Portavoces, en sesiones celebradas el día 3 de septiembre de 2025, han acordado que el debate de la toma en consideración de la Proposición de Ley relativa al tercer sector de acción social de Andalucía, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular de Andalucía, Socialista y Mixto-Adelante Andalucía, se desarrolle del siguiente modo:

Conforme a lo previsto en el artículo 124.5 del Reglamento de la Cámara, el debate se iniciará con la intervención de los autores de la iniciativa, los Grupos Parlamentarios Popular de Andalucía, Socialista y Mixto-Adelante Andalucía, por este orden. A continuación, se posicionarán los Grupos Parlamentarios Por Andalucía y Vox en Andalucía, por este orden. Todos estos turnos de intervención tendrán una duración máxima de diez minutos.

Cerrarán el debate, por este orden y en turnos de intervención de un máximo de tres minutos y cincuenta segundos, los Grupos Parlamentarios Mixto-Adelante Andalucía, Socialista y Popular de Andalucía.

Sevilla, 4 de septiembre de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROPOSICIÓN DE LEY

12-25/PPL-000005, Proposición de Ley relativa al tercer sector de acción social de Andalucía

Presentada por los GG.PP. Popular de Andalucía, Socialista y Mixto-Adelante Andalucía

Criterio favorable del Consejo de Gobierno a la toma en consideración

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de septiembre de 2025

Orden de publicación de 4 de septiembre de 2025

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2025, ha conocido el criterio favorable del Consejo de Gobierno a la toma en consideración por el Pleno de la proposición de ley relativa al tercer sector de acción social de Andalucía, presentada por los G.P. Popular de Andalucía, G.P. Socialista, G.P. Mixto-Adelante Andalucía.

Sevilla, 4 de septiembre de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

**TOMÁS BURGOS GALLEGO, VICECONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y
SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y SECRETARIO DE ACTAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO
DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

CERTIFICA

Que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en sesión celebrada el día 4 de agosto de 2025, ha aprobado el Acuerdo por el que se manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley 12-25/PPL-000005, relativa al tercer sector de acción social de Andalucía, cuyo texto, literalmente, dice:

«El 16 de julio de 2025 la Mesa del Parlamento de Andalucía acordó la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición de Ley 12-25/PPL-000005, relativa al tercer sector de acción social de Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Mixto-Adelante Andalucía, así como su remisión al Consejo de Gobierno para que manifestara su criterio respecto a la toma en consideración.

El mismo día se trasladó desde el Parlamento de Andalucía a la Secretaría General de Relaciones con el Parlamento escrito suscrito por el letrado mayor del mismo, con la documentación asociada a dicha iniciativa legislativa.

El artículo 124.2 del Reglamento de la Cámara establece que el Consejo de Gobierno debe manifestar su criterio respecto a la toma en consideración, así como su conformidad o no con la tramitación si implicara aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios. En el apartado 3 de dicho artículo se establece que, transcurridos 15 días sin que el Consejo de Gobierno hubiera negado expresa y motivadamente su conformidad a la tramitación, la proposición de ley quedará en condiciones de ser incluida en el orden del día del pleno para su toma en consideración.

La participación de la sociedad en los asuntos públicos viene avalada por las directrices de la Unión Europea, encontrando en el diálogo de la sociedad civil con el sector público el fundamento del modelo de sociedad que pretende construir. Igualmente, la Constitución española establece como propósito lograr una sociedad democrática avanzada y para ello atribuye, en el artículo 9.2, a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.

En línea con lo anterior, el Estatuto de Autonomía para Andalucía establece en su artículo 10.1 que la Comunidad Autónoma de Andalucía promoverá las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; removerá los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y fomentará la calidad de la democracia facilitando la participación de todos los andaluces en la vida política, económica, cultural y social. A tales efectos, adoptará todas las medidas de acción positiva que resulten necesarias.

En el ejercicio de las competencias estatutarias, se aprobó la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía, que señala que la participación ciudadana en los servicios sociales podrá igualmente articularse a través del movimiento asociativo, o de manera individual, mediante los procesos participativos que la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía y las entidades locales competentes en materia de servicios sociales dispongan para canalizar la información, la propuesta, el debate o la consulta en relación con las singulares actuaciones de planificación, seguimiento y evaluación que les competan.

Asimismo, cabe señalar que el Decreto 98/2016, de 10 de mayo, por el que se crea la Comisión Permanente de Diálogo con la Mesa del Tercer Sector de Andalucía, supone un reconocimiento del papel del tercer sector social como agente fundamental en la defensa de los derechos sociales de la población andaluza y en la lucha contra la pobreza y por la cohesión y la inclusión social de todas las personas en nuestra comunidad autónoma. Se crea dicho órgano colegiado con la finalidad de dotar de un marco institucional y organizado a la colaboración y el diálogo entre el Gobierno de la Junta de Andalucía, a través de la Consejería competente en materia de políticas sociales, y la Mesa del Tercer Sector de Andalucía.

En el contexto del diálogo permanente que se viene manteniendo con la Mesa del Tercer Sector de Andalucía, se asume el compromiso de impulsar esta proposición de ley, que situará a Andalucía en el grupo de comunidades autónomas que han regulado mediante norma de máximo rango legal la actividad del tercer sector de acción social, reconociendo de esta manera el papel esencial que viene desarrollando en la vida política, económica, cultural y social de nuestra comunidad autónoma.

Dando cumplimiento al marco legal, la proposición de ley objeto del presente Acuerdo tiene como finalidad configurar y definir el tercer sector social de Andalucía a través de las organizaciones y redes que lo conforman, y adoptar y promover medidas orientadas a fortalecer dichas organizaciones y redes a fin de impulsar la cooperación y colaboración de las organizaciones entre sí, con el sector público y el tejido empresarial, para promover su participación y contribución en el ámbito de la intervención social en general, y específicamente en las políticas y sistemas de responsabilidad pública relacionados con dicho ámbito.

En este sentido, por una parte, la proposición de ley reconoce el derecho del tercer sector de acción social de Andalucía a participar en las políticas públicas que le conciernen en todas sus fases, a través del diálogo civil, entendido como un proceso formal de interlocución y colaboración entre el sector público y las organizaciones y redes del tercer sector de acción social.

Por otra parte, la norma propuesta establece una serie de medidas destinadas a la promoción del tercer sector de acción social, para que sean adoptadas por las Administraciones públicas de nuestra comunidad autónoma, en el ámbito de sus respectivas competencias y de conformidad con la normativa básica que sea de aplicación. Otras medidas alineadas con lo expuesto anteriormente recogidas en esta norma son la creación de un Observatorio Andaluz del Tercer Sector Social y la elaboración de una estrategia de promoción del tercer sector de Andalucía.

Finalmente, hay que señalar que se trata de una proposición de ley que refleja principios generales de representación y actuación a futuro y que, por tanto, difiere del desarrollo reglamentario y el alcance de sus actuaciones y sus posibles consecuentes costes.

De acuerdo con lo expuesto, se considera que se ha de manifestar el criterio favorable respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley 12-25/PPL-000005, relativa al tercer sector de acción social de Andalucía.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, a propuesta de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 4 de agosto de 2025,

ACUERDA

PRIMERO. Manifestar el criterio favorable respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley 12-25/PPL-000005, relativa al tercer sector de acción social de Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Mixto-Adelante Andalucía.

SEGUNDO. Dar traslado de este Acuerdo al Parlamento de Andalucía».

Y para que así conste y surta los oportunos efectos, firma la presente certificación en Sevilla, a cinco de agosto de dos mil veinticinco.

El viceconsejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación
Administrativa y secretario de Actas del Consejo de Gobierno,
Tomás Burgos Gallego.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO**

12-25/PNLP-000100, Proposición no de ley relativa a la reivindicación de una financiación autonómica justa y equitativa para Andalucía y el resto de comunidades autónomas de régimen común

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de septiembre de 2025

Orden de publicación de 4 de septiembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a la reivindicación de una financiación autonómica justa y equitativa para Andalucía y el resto de comunidades autónomas de régimen común.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante la última década, todas las comunidades autónomas y sus respectivos grupos parlamentarios, en especial en Andalucía, por ser una de las más infrafinanciadas, han suscrito acuerdos, dictámenes o declaraciones, ya sea a través de grupos de trabajo, comisiones de estudio o demás medios de expresión política, todo ello en términos de acuerdo en torno a una posición común para la reforma del sistema de financiación autonómica.

Las bases de esos acuerdos, en concreto, en Andalucía, se recogieron a través del dictamen aprobado en un grupo de trabajo parlamentario, todo ello sin perjuicio de que Andalucía ha tenido una posición común con muchas otras comunidades autónomas en el pormenor y la especialidad de determinados criterios de financiación, reivindicando la necesidad de acabar con los desequilibrios de financiación.

Desde entonces, la necesidad de la reforma del modelo de financiación autonómica se ha hecho más imperiosa. El modelo vigente es claramente insuficiente para atender las necesidades financieras de las comunidades autónomas y permitir la adecuada prestación de unos servicios públicos de calidad.

Ante la evidente infrafinanciación que sufren las comunidades autónomas, Andalucía debe reafirmar dicha necesidad y todos los grupos parlamentarios deben reivindicar de nuevo con firmeza la necesidad de impulsar una reforma del sistema de financiación que atienda al coste real de los servicios públicos. Un modelo que tenga en cuenta las peculiaridades de Andalucía, como el de población real, entre otros. Por tanto, es hora de asegurar a sus habitantes unos servicios públicos de calidad.

La reforma del modelo de financiación autonómica debe abordarse desde una negociación multilateral que garantice la continuidad de todas las comunidades autónomas que forman parte del régimen común dentro del mismo, asegurando un modelo que se fundamente en los principios de igualdad, equidad y solidaridad en la prestación de los servicios públicos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de abordar cuanto antes una reforma del modelo de financiación autonómica que garantice la prestación de unos servicios públicos de calidad a la ciudadanía, a partir de los principios de igualdad, equidad y solidaridad, a través de una negociación multilateral entre las comunidades autónomas que evite cualquier ruptura del régimen común de financiación.

2. El Parlamento de Andalucía considera imprescindible que el nuevo modelo tenga en cuenta las circunstancias socioeconómicas de Andalucía y sus singularidades a la hora de asegurar a la ciudadanía unos servicios públicos de calidad.

3. El Parlamento de Andalucía se reafirma en el acuerdo alcanzado en el dictamen del grupo de trabajo de financiación autonómica aprobado hace siete años en el Parlamento de Andalucía, más allá, en su caso, de la necesidad de su actualización y la incorporación de nuevas propuestas de los actuales grupos parlamentarios que ahonden en la mejora del modelo en la respuesta a nuevos retos, siempre desde el respeto a la autonomía y suficiencia financiera de las comunidades autónomas, para la consecución de la mejor reforma del modelo de financiación autonómica.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar la Mesa de Financiación como espacio de información, análisis y seguimiento del proceso de negociación sobre el nuevo modelo de financiación autonómica.

5. El Parlamento de Andalucía, ante el acuerdo bilateral entre el Gobierno de España y la Generalitat, insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

a) Solicitar al Gobierno de España la convocatoria del Consejo de Política Fiscal y Financiera para, a través de una negociación multilateral, acordar las bases del nuevo modelo de financiación.

b) Rechazar, como ya ha hecho en otras ocasiones, la ruptura del régimen común de financiación y cualquier modelo que privilegie a unas comunidades autónomas en detrimento de otras.

c) Utilizar todos los instrumentos necesarios, si fuera preciso, para defender los intereses de Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2025.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-25/PNLP-000101, Proposición no de ley relativa a las necesidades de la agricultura andaluza, por la falta de defensa de sus intereses por parte del Gobierno de España en el exterior

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de septiembre de 2025

Orden de publicación de 4 de septiembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a las necesidades de la agricultura andaluza, por la falta de defensa de sus intereses por parte del Gobierno de España en el exterior.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es una evidencia para todo el mundo el peso económico de la agricultura andaluza en nuestra producción interior bruta y en la española, más allá de otras consideraciones. El sector agrario y agroalimentario andaluz es un componente estructural de la economía regional, generador de empleo y bienestar social.

La producción final agraria de Andalucía marcó un máximo histórico en 2022 y, pese a la corrección por sequía de los últimos tres años, continúa situándose a la cabeza en valor de producción en la UE.

Nuestra producción estructurada muestra una especialización evidente en olivar y hortalizas intensivos, sin olvidar por su importancia socioeconómica la ganadería, en especial el caprino y, en su medida ajustada, cereales y cultivos industriales, sin pretender hacer una relación extensa con estas menciones.

Estos subsectores tienen una amenaza: su alta exposición a la evolución climática y al incremento de los costes de insumos, consecuencia de un marco político internacional volátil y de una política fiscal y económica gubernamental que apuesta más por la elevación de la presión fiscal, con una creciente deriva hacia el gasto corriente, frente a la inversión productiva o la colaboración con la economía generadora de valor añadido.

Pese a ello, Andalucía posee un liderazgo exterior creciente, teniendo en cuenta también las exigencias arancelarias en el tráfico de los mercados consolidados y su apuesta por los más nuevos.

Nuestra comunidad, en 2024, realizó exportaciones por una cifra aproximada de 15.700 millones (21,7% del total nacional), con un superávit agroalimentario de 8.571 millones, récord en los hortofrutícolas frescos, con 7.000 millones, y de 4.570 millones en aceite de oliva.

El mayor dinamismo exportador se concentra en la UE (Alemania, Francia, Italia) y crece en Estados Unidos, China y Canadá. Este último dato y patrón refuerza la sensibilidad del agro andaluz a cambios arancelarios y de acceso a mercado.

En esta coyuntura, la propuesta del marco financiero plurianual 2028-2034 prevé un cambio de estrategia y deja de separar y proteger los fondos específicos para la PAC, permitiendo la posibilidad de que se utilicen para otros fines, lo que genera una evidente amenaza e inseguridad al sector, en beneficio de la flexibilidad presupuestaria.

Así, la Comisión presentó el 16 de julio de 2025 su propuesta de marco financiero plurianual, con una reducción del carácter «blindado» de la PAC dentro del presupuesto europeo.

Este riesgo específico sobre la política agraria común supone un recorte y fusión con otros fondos. Para cuantificar cómo se traduce este nuevo criterio en asignación presupuestaria, hay que acudir a la documentación pública expuesta, que señala una reducción de en torno al 22% en la PAC, la cual podría mermarse de los 387.000 millones originales a una previsión de 302.000 millones y, lo que es peor, la integración de esta política agraria común en un fondo multisectorial con otras políticas como la cohesión, la defensa o la migración.

Las organizaciones agrarias españolas (ASAJA, COAG, UPA) vienen alertando de que ello debilita la especificidad y el carácter común de la PAC, propiciando una «renacionalización encubierta» y brechas entre Estados miembros. La propuesta elimina el segundo pilar de la PAC, que actualmente financia programas de desarrollo rural. Estos programas apoyan iniciativas agroambientales, inversiones agrícolas y el desarrollo de las comunidades rurales. Su eliminación la basan en que el nuevo marco garantiza la coherencia de las intervenciones bajo un único paraguas que aportará mayor flexibilidad y simplificación.

Las reacciones del sector y de las comunidades autónomas han sido constantes en señal de protesta, haciendo llegar a Bruselas sus reclamaciones por una PAC robusta y oponiéndose a su dilución en un fondo único. Desde Andalucía se ha reclamado al Gobierno de España que bloquee la reforma en los términos propuestos.

En este sentido, el Gobierno de la Junta de Andalucía ha manifestado que el recorte medio por explotación y el impacto agregado en Andalucía serán significativos, reclamando firmeza al Gobierno de Pedro Sánchez y claridad negociadora en Bruselas para que bloquee una PAC que resta recursos al campo andaluz.

Todo ello se agrava por el reciente acuerdo entre la Unión Europea y Estados Unidos y su arancel base del 15%, con las asimetrías sectoriales. La Unión Europea y Estados Unidos han detallado un marco arancelario del 15% para importaciones europeas, con exenciones o tarifas prácticamente nulas para sectores tales como el aeronáutico y el farmacéutico, que, si bien puede beneficiar a determinados sectores económicos de la comunidad, no crea exención o ventaja alguna para el agro, el vino y otras bebidas.

La Comisión difundió la declaración conjunta de este acuerdo marco, lo que para Andalucía es un evidente perjuicio, con fuerte exposición en aceite de oliva y vinos, y genera riesgo de pérdida de margen en un mercado en expansión.

En cambio, en el ámbito agrícola, otros países lograron la reintroducción de cuotas y garantías para importaciones de grano, tras presión social y política, mitigando el impacto en precios internos y evidenciando que las prioridades nacionales han obtenido ajustes en la agenda comercial y agraria de la UE.

El actual Gobierno de España, fruto de su nefasta labor política en lo referido a su gestión y compromisos alcanzados con la Unión Europea, los escándalos de corrupción y su pacto de gobierno con fuerzas nacionalistas e independentistas que muestran a diario su debilidad, hace que nuestro peso específico en la escena internacional sea exiguo.

Este precedente en otros Estados muestra margen negociador para protecciones específicas cuando hay liderazgo político alineado con el sector, y no un gobierno más preocupado por salvar el día a día de su ostentación y estabilidad en el poder que de gobernar para todos los españoles.

La modificación, el 14 de agosto de 2025, del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027 en lo referido a controles, ecocondicionalidad y respuesta a eventos climáticos, y la aprobación de una modificación del Plan Estratégico de España para ajustar intervenciones (directas, sectoriales y de desarrollo rural), aunque pudiera tener efectos positivos a corto plazo, no compensan un recorte estructural en el MFP ni corrigen las asimetrías comerciales.

A mayor abundamiento, el futuro de la competitividad europea está en peligro si no se centran los esfuerzos de la UE en reavivar la productividad económica, mediante herramientas transformadoras y transversales que reduzcan la burocracia que ha costado ya a los agricultores demasiado tiempo e ingresos. Es precisa una mayor simplificación que les garantice la seguridad jurídica y la flexibilidad necesaria para innovar, con normativa inteligente y eficiente que ayude a los agricultores, no que les dificulte su trabajo.

Todo lo anteriormente reseñado supone que, si prospera el nuevo modelo de PAC diseñado, el impacto esperado en Andalucía será el de una renta con menor dotación de pagos directos, una mayor variabilidad de ingresos y la exposición a un arancel base en Estados Unidos, sin exenciones equivalentes para el agro de competidores extracomunitarios con menores estándares, lo que va a suponer pérdida de competitividad.

Ello, además, va a tener como consecuencia la pérdida de cohesión rural, con el consabido riesgo de abandono de tierras, menor relevo generacional y reducción de masa crítica agroindustrial.

Es necesaria una acción estratégica consensuada para evitar la pérdida de peso agrícola en el presupuesto europeo y el debilitamiento del principio de política común. Estas trayectorias son incompatibles con el objetivo de reforzar la seguridad alimentaria y la autonomía estratégica de la UE.

Es hora de dejar a un lado la tibieza, consecuencia del pacto de gobierno que sufre España, y de trabajar coordinada y conjuntamente por una posición negociadora clara que genere certidumbre y seguridad para el agro andaluz y español, con un anclaje presupuestario de la PAC y con las debidas salvaguardias comerciales para sectores estratégicos (olivar, hortofrutícolas, vino, ganadería extensiva),

que deben ser líneas rojas para el Gobierno de España. La evidencia reciente muestra que otros Estados y sectores han logrado medidas de protección cuando han alineado su estrategia interna con su acción en Bruselas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a que, en el seno de las instituciones de la Unión Europea y sin más dilaciones, lleve a cabo las acciones políticas necesarias de negociación o bloqueo que supongan la consecución de los siguientes objetivos y acuerdos. Todo ello con la adopción de medidas ejecutivas:

1.1 Defender la dotación de la PAC evitando el recorte propuesto para 2028-2034 y preservando un anclaje presupuestario específico de la política agraria en el marco financiero plurianual.

1.2 Mantener la PAC como política común independiente, con dos pilares diferenciados (ayudas directas y desarrollo rural, manteniéndose que el segundo pilar debe seguir diseñándose por las comunidades autónomas, que son las que conocen las necesidades del sector agroalimentario) y sin fusión con fondos multisectoriales o de cohesión.

1.3 Exigir reciprocidad normativa y de estándares en los acuerdos comerciales, equiparando exigencias fitosanitarias, ambientales, laborales y de trazabilidad a las aplicadas a la producción europea, así como implementar las herramientas necesarias para lograr una mayor simplificación que garantice la seguridad jurídica y la flexibilidad necesaria para incrementar la productividad del sector agroalimentario.

1.4 Promover la negociación de salvaguardias arancelarias sectoriales (exenciones/cupos) para aceite de oliva, vino, frutas y hortalizas y productos de ganadería extensiva con Estados Unidos y otros terceros mercados, tomando como referencia la estrategia separada para activos agrícolas que han conseguido tratamiento legal independiente.

1.5 Impulsar cláusulas de salvaguarda efectivas en acuerdos con bloques terceros frente a la competencia desleal.

1.6 Reforzar los mecanismos de situaciones excepcionales e imprevistas que supongan, entre otras medidas, ampliar seguros de ingresos y fondos de crisis a escala de la UE, para amortiguar la volatilidad climática y de costes, complementando pagos directos.

1.7 Consignaciones presupuestarias diferenciadas y finalistas que supongan inversión europea para modernización productiva, uso eficiente del agua, digitalización y energías renovables en explotaciones, aprovechando la flexibilidad aprobada en el plan estratégico español.

1.8 Aprobar un plan específico para áreas con limitaciones naturales y demográficas en Andalucía (déficit hídrico, orografía, envejecimiento), con incentivos al relevo generacional y a la innovación.

1.9 Reconocer la PAC como pilar de la seguridad alimentaria y autonomía estratégica de la UE, manteniendo su peso relativo en el marco financiero plurianual y su capacidad anticíclica.

1.10 Articular una potente política europea del agua que apueste por la aportación de importantes fondos europeos adicionales a las regiones para la construcción por las mismas de infraestructuras hidráulicas, a fin de solucionar problemas reales como la falta de agua y garantizar su desarrollo.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a modificar el Plan Estratégico de la PAC de España (PEPAC) 2023-2027 en el sentido solicitado por Andalucía, para que el mismo contemple la realidad productiva de nuestra región y atienda a las necesidades de los agricultores y ganaderos andaluces.

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2025.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-25/PNLP-000104, Proposición no de ley relativa a la aceptación por parte de la Junta de Andalucía de la condonación de deuda propuesta por el Gobierno de España

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de septiembre de 2025

Orden de publicación de 4 de septiembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a aceptación por parte de la Junta de Andalucía de la condonación de deuda propuesta por el Gobierno de España.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Parlamento de Andalucía, como institución que representa la soberanía del pueblo andaluz, no puede permanecer impasible ante la grave contradicción política y económica en la que ha incurrido el actual Gobierno de la Junta, presidido por Juan Manuel Moreno Bonilla, en relación con la propuesta de condonación de deuda formulada por el Gobierno de España.

La situación es clara y los hechos irrefutables: Andalucía es, objetivamente, la comunidad autónoma más beneficiada por la propuesta de condonación de deuda impulsada por el Ejecutivo central. La medida supondría la asunción por parte del Estado de hasta 18.791 millones de euros de deuda, una cifra superior incluso a la que se condonará a Cataluña y muy por encima de la que recibirán la Comunidad Valenciana, Madrid o Castilla-La Mancha. En términos absolutos, y también en términos relativos de deuda per cápita ajustada, Andalucía se sitúa entre las comunidades que más verían aliviada su carga financiera. No hablamos de cifras menores ni de beneficios abstractos, hablamos de la posibilidad de reducir en casi la mitad la deuda autonómica con el Estado, de generar un ahorro estimado de 1.400 millones de euros en intereses durante la próxima década y de liberar así recursos para reforzar las políticas públicas fundamentales que demandan los andaluces en sanidad, educación y dependencia, entre otras.

Sin embargo, y pese a la contundencia de estos datos, el presidente de la Junta de Andalucía ha optado por rechazar de plano esta propuesta, calificándola de «trampa fiscal» o de «cesión al independentismo

catalán». Esta decisión no responde al interés de Andalucía, sino a una estrategia de confrontación partidista marcada por la dirección nacional del Partido Popular, que ha decidido oponerse a cualquier medida que emane del Gobierno de España incluso cuando esa medida es positiva y beneficiosa para nuestra tierra.

La contradicción del señor Moreno Bonilla es mayúscula. Basta recordar que en noviembre de 2023 exigía públicamente que Andalucía recibiera 17.800 millones de euros en concepto de condonación de deuda, exactamente como consecuencia del acuerdo alcanzado en ese momento entre el Gobierno de España y ERC para condonar parte de la deuda de Cataluña. El presidente de la Junta utilizó entonces las redes sociales y los medios de comunicación para reclamar «igualdad entre españoles» y reivindicar para Andalucía una cantidad equivalente. En aquel momento, la cifra que planteaba era inferior a la que ahora el Gobierno ofrece: 17.800 millones entonces, 18.791 millones hoy. ¿Cómo puede explicarse que lo que ayer se reclamaba con vehemencia hoy se rechace con desdén? ¿Cómo puede justificar el señor Moreno Bonilla que lo que antes consideraba un agravio, hoy, al ser superado en cuantía, se convierta en una trampa?

La explicación no se encuentra en la coherencia política ni en la defensa de Andalucía, sino en la sumisión a la estrategia nacional de su partido. El señor Moreno Bonilla ha preferido alinearse con el «no a todo» de Alberto Núñez Feijóo antes que ejercer de presidente de todos los andaluces. La negativa no responde a razones técnicas ni a razones económicas, porque el ahorro de intereses y la reducción de deuda son objetivamente positivos, sino a un cálculo político basado en el enfrentamiento con el Gobierno de España. Andalucía, por tanto, queda rehén de la confrontación partidista.

La actitud de la Junta se ha evidenciado en los múltiples plantones protagonizados en las reuniones técnicas convocadas por el Ministerio de Hacienda para explicar la medida. El 26 de febrero de 2025, los consejeros de Hacienda de las comunidades gobernadas por el PP abandonaron en bloque el Consejo de Política Fiscal y Financiera donde se votaba la quita, impidiendo así un debate sosegado y un ejercicio de responsabilidad institucional. Posteriormente, el 26 de marzo de 2025, la delegación andaluza volvió a abandonar una reunión técnica a los cinco minutos de haber comenzado, negándose siquiera a escuchar los detalles de la propuesta y a discutir su aplicación concreta en nuestra comunidad. Estos desplantes, que podrían parecer simples gestos políticos, en realidad constituyen una renuncia expresa a defender los intereses de Andalucía en las instancias donde se toman las decisiones que afectan a nuestro futuro financiero.

El discurso justificativo del Gobierno andaluz resulta, además, incoherente. Afirma el presidente que Andalucía «no tiene un problema de deuda» sino de financiación autonómica, y que por tanto rechaza la condonación mientras no se aborde una reforma del sistema de financiación. Sin embargo, lo cierto es que Andalucía arrastra una deuda de más de 40.000 millones de euros, de los que más de 22.000 corresponden directamente a préstamos del Estado a través del Fondo de Liquidez Autonómica. La quita permitiría reducir en un 85% esa deuda con el Estado y mejorar sustancialmente la solvencia de la comunidad. Afirmar que «no supone dinero contante» es un ejercicio de cinismo político: cada euro que dejamos de pagar en intereses o en amortización de deuda es un euro que puede destinarse a servicios públicos.

La contradicción se hace todavía más evidente si se atiende a la posición del PP respecto al sistema de financiación. El señor Moreno Bonilla y su consejera de Hacienda insisten en que la reforma del sistema es prioritaria, y en eso coincidimos todos. Andalucía ha denunciado reiteradamente la infrafinanciación que padecemos desde la aprobación del modelo en 2009. Sin embargo, cuando el Gobierno de España ha convocado reuniones para avanzar en un nuevo modelo, las comunidades gobernadas por el PP han bloqueado sistemáticamente cualquier avance. Así ocurrió el 27 de mayo de 2025, cuando la comisión técnica se cerró sin acuerdo porque las comunidades del PP se negaron a votar siquiera la base de cálculo de la población ajustada, pieza clave de la reforma. Así ocurrió también durante los siete años de Gobierno de Mariano Rajoy, cuando, pese a tener mayoría absoluta, el PP fue incapaz de presentar un modelo alternativo. Lo único que une a las comunidades gobernadas por el Partido Popular es el rechazo al actual sistema y el rechazo a cualquier propuesta del Gobierno central, pero no existe ni una sola propuesta común ni una alternativa coherente sobre la mesa.

A esta incoherencia se añade la contradicción interna del propio PP. Por un lado, reclaman un fondo de nivelación o compensación para las comunidades peor financiadas, entre ellas Andalucía. Pero por otro lado, la Comunidad de Madrid, también gobernada por el PP, se opone tajantemente a ese fondo, como quedó acreditado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera del 22 de septiembre de 2021. ¿Cómo puede defenderse una propuesta que una parte del propio partido rechaza frontalmente? El resultado es la parálisis y la incapacidad para construir consensos, con Andalucía como principal damnificada.

En mayo de 2025 salió a consulta pública el anteproyecto de Ley Orgánica de medidas excepcionales de sostenibilidad financiera para las comunidades autónomas de régimen común. Con este texto normativo se pretende hacer efectiva la quita de 83.252 millones de euros de deuda a las comunidades autónomas. Durante el mes de agosto hemos conocido que el Gobierno aprobará la quita de deuda autonómica durante el mes de septiembre.

En este escenario, el presidente de la Junta de Andalucía debe elegir entre Andalucía o Feijóo, entre la confrontación partidista o el interés general de nuestra tierra. El rechazo a la quita de deuda es una absoluta irresponsabilidad que acabará pasándole factura a Andalucía. Cada euro que se condona es un euro que Andalucía deja de deber y que puede destinar a mejorar sus servicios públicos. El Gobierno andaluz debe demostrar que prefiere priorizar la defensa de los intereses de los andaluces y andaluzas antes que seguir con su política de confrontación.

Nos encontramos ante un caso paradigmático de contradicción y de anteposición de los intereses partidistas sobre los intereses de Andalucía. El señor Moreno Bonilla exigía en 2023 lo que hoy rechaza en 2025. El PP reclama la reforma del sistema de financiación pero bloquea cada paso que se da para avanzar en ella. Reclama un fondo de compensación pero no consigue que sus propias comunidades lo respalden. Y, mientras tanto, los andaluces y andaluzas ven cómo se renuncia a una medida que supondría reducir a la mitad de la deuda de la Junta, mejorar la solvencia financiera de Andalucía, ahorrar 1.400 millones en intereses y recuperar capacidad de autogobierno.

El Parlamento de Andalucía no puede consentir que esta renuncia se materialice sin pronunciarse. La defensa del interés general nos obliga a alzar la voz, a exigir que se acepte la propuesta y a instar

a la Junta a que abandone la senda de la confrontación y el bloqueo. Andalucía no puede perder esta oportunidad histórica por un cálculo electoralista. Andalucía merece más y mejor.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a aceptar la propuesta de condonación de deuda formulada por el Gobierno de España, que supondría la asunción por el Estado de hasta 18.791 millones de euros de deuda de la Comunidad Autónoma de Andalucía, permitiendo reducir en casi la mitad el endeudamiento autonómico y generando un ahorro estimado de 1.400 millones en intereses.

2. El Parlamento de Andalucía expresa su rechazo a la estrategia de confrontación adoptada por el Gobierno andaluz en relación con la condonación de deuda, por anteponer intereses partidistas a los intereses generales de Andalucía.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a abandonar planteamientos de bloqueo en el marco del Consejo de Política Fiscal y Financiera y de las comisiones técnicas de financiación autonómica, y a participar de manera leal, constructiva y responsable en la negociación del nuevo sistema de financiación, garantizando la defensa de los intereses generales de Andalucía y evitando la práctica de ausencias o negativas sistemáticas que debilitan la posición de nuestra comunidad autónoma.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que los recursos liberados por la condonación de deuda y el ahorro en intereses se destinen al refuerzo de los servicios públicos esenciales –sanidad, educación y dependencia–, garantizando que esta medida repercuta directamente en la calidad de vida de los andaluces y andaluzas.

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2025.

La portavoz del G.P. Socialista,

María Márquez Romero.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-25/PNLP-000109, Proposición no de ley relativa a las medidas para garantizar el Estado de bienestar y asegurar el acceso de los españoles a unos servicios públicos de calidad

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de septiembre de 2025

Orden de publicación de 4 de septiembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a las medidas para garantizar el Estado de bienestar y asegurar el acceso de los españoles a unos servicios públicos de calidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La inmigración ilegal masiva y desbordada es un problema de extrema gravedad para los españoles, en general, y para los andaluces, en particular. En los últimos meses continúa creciendo la llegada multitudinaria de personas a las costas de nuestro país, utilizadas como mercancía por las mafias o como herramienta de política internacional por vecinos desleales como Marruecos. En total, en lo que llevamos de año han llegado a España casi 22.040 inmigrantes de forma ilegal.

Desde que Pedro Sánchez llegó al poder, más de 370.000 inmigrantes ilegales han entrado en España. Solo en 2024 llegaron de forma irregular a España 64.048, un 10% más que en 2023. Estos datos no hacen más que confirmar lo que solo Vox dice: algunos quieren convertir a Canarias y otras zonas de España en plataformas de desembarco y distribución de inmigrantes ilegales. Este hecho solo traerá pobreza, inseguridad y ruina para el conjunto de los españoles, a los que todas las instituciones están abandonando y condenando a la precariedad, al mismo tiempo que se riega con millones de euros a las mafias y entidades que se enriquecen con la acogida masiva de inmigrantes ilegales, favoreciéndose procesos de inmigración ilegal desbordados en el tiempo y en el espacio.

En cuanto a menores extranjeros no acompañados (MENA), en 2024 se registraron en Andalucía 2.615 ingresos, cifra que supone un incremento del 25,5% con respecto al año anterior. Según los últimos datos, España se ha convertido en la principal vía de acceso a Europa de la inmigración ilegal, por

encima incluso de países como Italia o Grecia, algo que se reputa especialmente grave en Canarias y en Andalucía, debido a su ubicación geográfica. Precisamente, naciones como Italia han conseguido reducir en un 60% la llegada de la inmigración ilegal en los últimos años con el final de las políticas de puertas abiertas que ha llevado a cabo el Gobierno de la primera ministra Giorgia Meloni.

Los procesos de inmigración ilegal masiva no solo son un problema político, económico y social para España y para Europa de primera magnitud, sino que son también tragedias humanas. Estas personas, presas de las mafias, arriesgan sus vidas en peligrosas travesías por el mar. Tan solo en 2024, 10.457 inmigrantes fallecieron intentando cruzar nuestras fronteras por vía marítima, casi un 60% más que en 2023; de ellos, 1.538 eran menores de edad. No puede comprenderse que la mayoría de medios y partidos políticos, bajo apariencia de buenismo, secundados por muchas ONG, se hayan convertido en cómplices de las mafias del tráfico de personas indefensas que, por cantidades económicas inasumibles para estas, las engañan en sus países de origen para arrastrarlas, en demasiados casos, a una trágica muerte en el mar o, en caso de que tengan suerte, a un país sin expectativas de futuro para su propia población y, por tanto, tampoco para ellos.

Este verano, las costas andaluzas han recibido numerosos desembarcos de inmigrantes ilegales, como el ocurrido en la playa de Castell de Ferro (Granada); la llegada de casi 80 inmigrantes ilegales en dos narcolanchas procedentes de Argelia en Cala Chica (Almería); la llegada de una patera con 25 inmigrantes ilegales de origen argelino a la playa de Aguamarga, en el Parque Natural de Cabo de Gata (Almería); el desembarco de decenas de inmigrantes ilegales, todos varones en edad militar, en la cala de Las Conchas, en Villaricos (Almería); o el ocurrido en Almerimar (también Almería), entre otros.

La regularización masiva de medio millón de inmigrantes ilegales que apoyaron en el Congreso todos los partidos salvo Vox, o el reparto de menores extranjeros no acompañados entre las comunidades autónomas, no hace más que reforzar el efecto llamada y asentar una estrategia migratoria suicida para nuestro país.

Estas políticas han contribuido a incrementar la inseguridad en nuestros barrios. Una inseguridad que no para de crecer y que los españoles, especialmente los que viven en barrios más humildes, sufren cada día. También ha crecido la inseguridad que sufren las españolas, pues la mayoría de estas personas proceden de culturas incompatibles con la nuestra, donde la mujer se encuentra subordinada al hombre. Ejemplo de ello es la última agresión a una menor de 14 años por parte de un mena en Hortaleza (Madrid).

Según los últimos datos publicados por el Consejo General del Poder Judicial, en España el porcentaje de población reclusa extranjera es del 31,2%. En comunidades autónomas como Madrid o Cataluña el porcentaje asciende al 43% y al 50%, respectivamente.

Este verano hemos vivido numerosos casos de agresiones por parte de inmigrantes ilegales, como el asesinato de un vecino de El Ejido a manos de un subsahariano; la agresión a un matrimonio en Alcaucín por un magrebí armado con un pico, provocando el coma del marido y la hospitalización de la mujer; la agresión sexual a una joven en el portal de su casa en Málaga; la agresión a un matrimonio y cuatro policías en Jaén; una menor quemada en Las Palmas de Gran Canaria por un marroquí; los últimos altercados en Torre-Pacheco; la agresión en Huelva de un inmigrante árabe a un anciano para

robarle; el traslado a Andalucía del inmigrante ilegal que agredió a cinco trabajadores del CETI de Ceuta y que violó la orden de alejamiento 48 horas después; la agresión por parte de un inmigrante ilegal a dos guardias civiles en Níjar (Almería); la detención y posterior liberación en Níjar de una marroquí con 47 antecedentes tras intervenirle 59 gramos de cocaína; la violación de un okupa marroquí a una niña de 15 años en Huelva; la detención de un joven magrebí por destruir y quemar la iglesia de El Pozuelo de Albuñol (Granada); el ataque de cuatro inmigrantes marroquíes, que acumulan más de 40 antecedentes, a agentes de la Policía Local de Marbella; los robos de naves industriales en Sevilla por parte de una red de magrebíes; la detención de un inmigrante ilegal por el asalto a una vivienda en Pulpí (Almería), o la agresión sexual de la mujer que allí vivía con su pareja. La relación no es entre inmigración y delincuencia, sino entre inmigración ilegal masiva e inseguridad.

Mientras tanto, Andalucía continúa atravesando una situación de emergencia social y económica de carácter estructural, marcada por elevados niveles de pobreza, precariedad laboral y exclusión. A pesar del relevo entre gobiernos regionales de distintos partidos, las políticas aplicadas no han logrado revertir este panorama: se mantiene un modelo asistencial que, en la práctica, ha favorecido la cronificación de situaciones de vulnerabilidad, sin una reorientación de las políticas hacia la libertad y la independencia económica de la persona, lo que impide la prosperidad de la población, ni tampoco hacia el fortalecimiento del principio de equidad territorial.

Prueba de ello es que más de 232.946 hogares andaluces han pasado a depender del ingreso mínimo vital (IMV): de los 2,2 millones de personas que lo recibieron el pasado junio, 724.958 son andaluces. Lejos de ser motivo de orgullo, este dato representa un fracaso político sin paliativos: Andalucía no prospera, sino que se mantiene en una marginalidad de carácter persistente, mientras sus sucesivos gobiernos presumen de solidaridad, progresismo y derechos universales. Otro ejemplo son los más de 500.000 andaluces que cuentan con el salario mínimo interprofesional como única fuente de ingresos. A mayores, el número real de parados supera las 900.000 personas, cuando se deja de lado el maquillaje estadístico del Gobierno de Sánchez, del que el PP andaluz se aprovecha para ocultar la precariedad generalizada que mantiene en nuestra región.

Por otro lado, Andalucía fue la región en la que menos crecieron los salarios en 2024, apenas un 2,08 %, lo que nos sitúa en una brecha respecto a la media española de 3.675 euros. Esto, sumado a las más de 90 subidas de impuestos, el alza de los precios de muchos productos básicos y el incremento del coste de los suministros del hogar, entre otros, provoca que el coste de vida en Andalucía sea cada vez mayor y el poder adquisitivo de los españoles mengüe velozmente.

En este campo, es necesario afirmar en el debate público que el actual modelo de importación de inmigración ilegal masiva, desbordada en el tiempo y en el espacio, es incompatible con el Estado del bienestar. Los efectos de ello ya se han estudiado en países de nuestro entorno y los estamos apreciando en nuestros servicios públicos: la inmigración ilegal masiva, lejos de ser una «riqueza», supone un coste enorme para las arcas públicas, todo lo más en un contexto de emergencia social creciente, especialmente en Andalucía.

En nuestra región, con más de un 10,5% de población extranjera censada a 1 de julio de 2025, de acuerdo con la estadística continua de población (ECP) que publica el Instituto Nacional de Estadística

(INE), y con provincias como Almería, con más del 23% de extranjeros (y un crecimiento total del 1,2% en solo tres meses), la degradación de los servicios públicos, especialmente sanidad y educación, es cada vez mayor, y todo ello mientras las administraciones baten cada año todos los récords de recaudación. Al mismo tiempo, mientras los andaluces esperan meses para una cita médica, la Junta destina más de 80 millones de euros a la acogida de menas, desviando recursos que deberían ir a dependencia o a reforzar plantillas sanitarias.

Los propios medios de comunicación dan fe de una realidad incuestionable: el único motivo por el que Andalucía no pierde población es la inmigración ilegal masiva. El diario *ABC* lo señalaba con claridad: «El crecimiento experimentado, de 51.000 habitantes más en 2023, se debe a la llegada de inmigrantes [...]. Si no fuera porque siguen llegando inmigrantes, Andalucía perdería población». El mismo diagnóstico lo confirma eldiario.es: «El crecimiento de la población andaluza desde 2010 hasta 2025 se debe a la afluencia de inmigrantes. Sin ellos, la población andaluza nacida en España estaría estancada». En otras palabras: las familias andaluzas no crecen porque la política económica, social y laboral condena a los jóvenes a la precariedad, a la imposibilidad de tener hijos y a la emigración. La Junta de Andalucía y el Gobierno central, en lugar de revertir esta tragedia demográfica con medidas de natalidad y apoyo a la familia, se limitan a importar mano de obra barata.

Estos datos prueban que la inmigración ilegal y masiva no es la solución, sino el problema que dinamita nuestro Estado del bienestar: presiona la sanidad, satura la educación, encarece la vivienda y aumenta la inseguridad en los barrios. Frente al discurso buenista, los hechos son tozudos: Andalucía no gana población porque los andaluces vivan mejor, sino porque el bipartidismo ha renunciado a defender a los suyos.

Pero lejos de adoptar medidas de contención o corrección en beneficio de los españoles, las Administraciones públicas mantienen un sistema asistencial que no distingue entre quienes han contribuido y contribuyen a las arcas públicas con el sudor de su trabajo y quienes entran y permanecen de manera ilegal, cuya contribución neta en términos económicos es y será negativa, haciendo inviable el Estado del bienestar: el Estado debe recaudar lo estrictamente necesario para sostener los servicios públicos esenciales para los españoles y poner todos los recursos al servicio de las necesidades reales, primero, de los españoles.

Asimismo, es preciso suprimir cualesquiera partidas de colaboración internacional que no sean en beneficio de los andaluces y resto de españoles. No se puede abordar la cooperación internacional y la ayuda al desarrollo de terceros países mientras el 60% de los hogares en Andalucía no solo no llega a fin de mes, sino que no puede permitirse una comida de pollo, carne o pescado, al menos, cada dos días.

En definitiva, el establecimiento de prioridades y objetivos en la política social es legítimo en democracia, y necesario en toda Administración pública, porque solo así se garantiza una correcta prestación de los servicios públicos. En materia de ayudas e incentivos por el Estado, el criterio de prioridad nacional es esencial: las ayudas públicas deben dirigirse, en primer lugar, a los nacionales; a quienes han nacido, viven, trabajan y cotizan en nuestra tierra. No se trata solo de una cuestión económica, sino de justicia, cohesión social y proyecto nacional. Las subvenciones y ayudas públicas, además de todo el grueso del Estado del bienestar, deben dirigirse primariamente a quienes han nacido, viven, trabajan y sostienen Andalucía y España.

Por ello, los distintos gobiernos de España y Andalucía deben incorporar de forma expresa e inmediata el criterio de prioridad nacional en la prestación de los servicios públicos, como principio orientador y de justicia social, protegiendo a los nacionales y garantizando que los recursos destinados a la mejora del bienestar social sean utilizados en primer lugar, por aquellos que lo necesitan legítimamente, los españoles.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de España a tramitar de forma urgente la inmediata expulsión de todos los inmigrantes que se encuentren ilegalmente en nuestra región, así como la de todos aquellos inmigrantes legales que hayan cometido delitos graves, que hagan del delito leve su forma de vida o que propaguen ideologías o religiones contrarias a los principios fundamentales de nuestra sociedad y, en particular, que denigren a la mujer y a su plena igualdad.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de España a tramitar de forma urgente la repatriación de los 677 menores extranjeros no acompañados a sus países de origen con sus padres, familiares o entorno íntimo.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a oponerse a la reubicación o acogida en Andalucía, mediante la disposición de recursos públicos, de cualquier inmigrante que haya entrado ilegalmente en España.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a proceder al cierre de los centros de menores extranjeros no acompañados que crean inseguridad en nuestras calles, dando prioridad temporal a aquellos cuya existencia genere mayor conflictividad y perjuicios a los vecinos. Hasta lograr su cierre, se han de procurar las medidas e infraestructuras necesarias para garantizar la seguridad de los trabajadores de estos centros, la existencia de espacio suficiente y la seguridad de los vecindarios aledaños.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar la transparencia en cuanto a la inmigración ilegal en Andalucía, informando detalladamente y desde el ejercicio 2019 del número de menores extranjeros no acompañados tutelados por la Junta de Andalucía, en qué centros están acogidos y qué coste suponen para la Administración, especificando la edad, el sexo y la nacionalidad. Asimismo, se insta al Consejo de Gobierno a publicar la cuantía de todas las ayudas percibidas por inmigrantes ilegales por parte de la Administración andaluza.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar las modificaciones legislativas necesarias de aquellas leyes de ámbito regional para incorporar el principio de prioridad nacional para el acceso a los servicios y prestaciones sociales en Andalucía, así como a modificar las normas reglamentarias que sea necesario para tal fin.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a establecer el principio de prioridad nacional en las bases reguladoras de las subvenciones cuyos créditos presupuestarios correspondan en exclusiva a la Junta de Andalucía, con el fin de garantizar la atención, en primer lugar, a españoles, con prioridad en incentivos o ayudas como, entre otros:

–En materia de vivienda: ayudas al alquiler, aval para el acceso a la primera vivienda habitual o acceso a viviendas de protección oficial (VPO).

–En materia educativa: gratuidad de la educación infantil (0-3 años), ayudas a comedor escolar, ayudas a transporte escolar o becas de estudios.

–En materia laboral: programas de inserción sociolaboral, cuota de autónomos, planes de formación o formación profesional para el empleo.

–En materia de justicia: asistencia jurídica gratuita.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de España a incrementar los efectivos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, como la Policía Nacional y la Guardia Civil, en los barrios y provincias más castigadas por la inmigración ilegal masiva desbordada, donde la convivencia y la seguridad de los españoles están en riesgo. Para mayor seguridad y control de los barrios andaluces, se insta al Gobierno de España a la creación de un registro nacional actualizado de inmigrantes ilegales, accesible para las regiones y fuerzas y cuerpos de seguridad, con el fin de facilitar su expulsión inmediata.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a proteger la identidad cultural y las tradiciones propias de Andalucía y España, garantizando que no se impongan prácticas culturales contrarias a las libertades, costumbres y principios democráticos y sociales de nuestra región, con especial protección de la igualdad entre hombres y mujeres.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo un plan específico de apoyo económico para que aquellos municipios andaluces más afectados por la presión migratoria puedan reforzar su seguridad.

Parlamento de Andalucía, 28 de agosto de 2025.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-25/PNLP-000109, Proposición no de ley relativa a las medidas para garantizar el Estado de bienestar y asegurar el acceso de los españoles a unos servicios públicos de calidad

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Sesión de la Junta de Portavoces de 3 de septiembre de 2025

Orden de publicación de 4 de septiembre de 2025

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2024, en aplicación de lo previsto en el artículo 171 del Reglamento de la Cámara, sometida a votación en la Junta de Portavoces la inclusión de los puntos 1, 2 y 8 de la parte propositiva de la Proposición no de Ley en Pleno relativa a medidas para garantizar el Estado de bienestar y asegurar el acceso de los españoles a unos servicios públicos de calidad, presentada por G.P. Vox en Andalucía, y al no obtener el apoyo de las dos terceras partes de la Cámara o de tres grupos parlamentarios que representen la mayoría de la misma, dada la voluntad de mantener el debate de la proposición no de ley en la próxima sesión plenaria manifestada por el Grupo Parlamentario proponente, se excluirán de su debate y votación los citados puntos 1, 2 y 8.

En aplicación de este acuerdo, a continuación se reproduce el texto de la iniciativa que será objeto de debate y votación en la sesión plenaria convocada para los días 10 y 11 de septiembre de 2025.

Sevilla, 4 de septiembre de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La inmigración ilegal masiva y desbordada es un problema de extrema gravedad para los españoles, en general, y para los andaluces, en particular. En los últimos meses continúa creciendo la llegada multitudinaria de personas a las costas de nuestro país, utilizadas como mercancía por las mafias o como herramienta de política internacional por vecinos desleales como Marruecos. En total, en lo que llevamos de año han llegado a España casi 22.040 inmigrantes de forma ilegal.

Desde que Pedro Sánchez llegó al poder, más de 370.000 inmigrantes ilegales han entrado en España. Solo en 2024 llegaron de forma irregular a España 64.048, un 10% más que en 2023. Estos datos no hacen más que confirmar lo que solo Vox dice: algunos quieren convertir a Canarias y otras zonas de España en plataformas de desembarco y distribución de inmigrantes ilegales. Este hecho solo traerá

pobreza, inseguridad y ruina para el conjunto de los españoles, a los que todas las instituciones están abandonando y condenando a la precariedad, al mismo tiempo que se riega con millones de euros a las mafias y entidades que se enriquecen con la acogida masiva de inmigrantes ilegales, favoreciéndose procesos de inmigración ilegal desbordados en el tiempo y en el espacio.

En cuanto a menores extranjeros no acompañados (MENA), en 2024 se registraron en Andalucía 2.615 ingresos, cifra que supone un incremento del 25,5% con respecto al año anterior. Según los últimos datos, España se ha convertido en la principal vía de acceso a Europa de la inmigración ilegal, por encima incluso de países como Italia o Grecia, algo que se reputa especialmente grave en Canarias y en Andalucía, debido a su ubicación geográfica. Precisamente, naciones como Italia han conseguido reducir en un 60% la llegada de la inmigración ilegal en los últimos años con el final de las políticas de puertas abiertas que ha llevado a cabo el Gobierno de la primera ministra Giorgia Meloni.

Los procesos de inmigración ilegal masiva no solo son un problema político, económico y social para España y para Europa de primera magnitud, sino que son también tragedias humanas. Estas personas, presas de las mafias, arriesgan sus vidas en peligrosas travesías por el mar. Tan solo en 2024, 10.457 inmigrantes fallecieron intentando cruzar nuestras fronteras por vía marítima, casi un 60% más que en 2023; de ellos, 1.538 eran menores de edad. No puede comprenderse que la mayoría de medios y partidos políticos, bajo apariencia de buenismo, secundados por muchas ONG, se hayan convertido en cómplices de las mafias del tráfico de personas indefensas que, por cantidades económicas inasumibles para estas, las engañan en sus países de origen para arrastrarlas, en demasiados casos, a una trágica muerte en el mar o, en caso de que tengan suerte, a un país sin expectativas de futuro para su propia población y, por tanto, tampoco para ellos.

Este verano, las costas andaluzas han recibido numerosos desembarcos de inmigrantes ilegales, como el ocurrido en la playa de Castell de Ferro (Granada); la llegada de casi 80 inmigrantes ilegales en dos narcolanchas procedentes de Argelia en Cala Chica (Almería); la llegada de una patera con 25 inmigrantes ilegales de origen argelino a la playa de Aguamarga, en el Parque Natural de Cabo de Gata (Almería); el desembarco de decenas de inmigrantes ilegales, todos varones en edad militar, en la cala de Las Conchas, en Villaricos (Almería); o el ocurrido en Almerimar (también Almería), entre otros.

La regularización masiva de medio millón de inmigrantes ilegales que apoyaron en el Congreso todos los partidos salvo Vox, o el reparto de menores extranjeros no acompañados entre las comunidades autónomas, no hace más que reforzar el efecto llamada y asentar una estrategia migratoria suicida para nuestro país.

Estas políticas han contribuido a incrementar la inseguridad en nuestros barrios. Una inseguridad que no para de crecer y que los españoles, especialmente los que viven en barrios más humildes, sufren cada día. También ha crecido la inseguridad que sufren las españolas, pues la mayoría de estas personas proceden de culturas incompatibles con la nuestra, donde la mujer se encuentra subordinada al hombre. Ejemplo de ello es la última agresión a una menor de 14 años por parte de un mena en Hortaleza (Madrid).

Según los últimos datos publicados por el Consejo General del Poder Judicial, en España el porcentaje de población reclusa extranjera es del 31,2%. En comunidades autónomas como Madrid o Cataluña el porcentaje asciende al 43% y al 50%, respectivamente.

Este verano hemos vivido numerosos casos de agresiones por parte de inmigrantes ilegales, como el asesinato de un vecino de El Ejido a manos de un subsahariano; la agresión a un matrimonio en Alcaucín por un magrebí armado con un pico, provocando el coma del marido y la hospitalización de la mujer; la agresión sexual a una joven en el portal de su casa en Málaga; la agresión a un matrimonio y cuatro policías en Jaén; una menor quemada en Las Palmas de Gran Canaria por un marroquí; los últimos altercados en Torre-Pacheco; la agresión en Huelva de un inmigrante árabe a un anciano para robarle; el traslado a Andalucía del inmigrante ilegal que agredió a cinco trabajadores del CETI de Ceuta y que violó la orden de alejamiento 48 horas después; la agresión por parte de un inmigrante ilegal a dos guardias civiles en Níjar (Almería); la detención y posterior liberación en Níjar de una marroquí con 47 antecedentes tras intervenirle 59 gramos de cocaína; la violación de un okupa marroquí a una niña de 15 años en Huelva; la detención de un joven magrebí por destruir y quemar la iglesia de El Pozuelo de Albuñol (Granada); el ataque de cuatro inmigrantes marroquíes, que acumulan más de 40 antecedentes, a agentes de la Policía Local de Marbella; los robos de naves industriales en Sevilla por parte de una red de magrebíes; la detención de un inmigrante ilegal por el asalto a una vivienda en Pulpí (Almería), o la agresión sexual de la mujer que allí vivía con su pareja. La relación no es entre inmigración y delincuencia, sino entre inmigración ilegal masiva e inseguridad.

Mientras tanto, Andalucía continúa atravesando una situación de emergencia social y económica de carácter estructural, marcada por elevados niveles de pobreza, precariedad laboral y exclusión. A pesar del relevo entre gobiernos regionales de distintos partidos, las políticas aplicadas no han logrado revertir este panorama: se mantiene un modelo asistencial que, en la práctica, ha favorecido la cronificación de situaciones de vulnerabilidad, sin una reorientación de las políticas hacia la libertad y la independencia económica de la persona, lo que impide la prosperidad de la población, ni tampoco hacia el fortalecimiento del principio de equidad territorial.

Prueba de ello es que más de 232.946 hogares andaluces han pasado a depender del ingreso mínimo vital (IMV): de los 2,2 millones de personas que lo recibieron el pasado junio, 724.958 son andaluces. Lejos de ser motivo de orgullo, este dato representa un fracaso político sin paliativos: Andalucía no prospera, sino que se mantiene en una marginalidad de carácter persistente, mientras sus sucesivos gobiernos presumen de solidaridad, progresismo y derechos universales. Otro ejemplo son los más de 500.000 andaluces que cuentan con el salario mínimo interprofesional como única fuente de ingresos. A mayores, el número real de parados supera las 900.000 personas, cuando se deja de lado el maquillaje estadístico del Gobierno de Sánchez, del que el PP andaluz se aprovecha para ocultar la precariedad generalizada que mantiene en nuestra región.

Por otro lado, Andalucía fue la región en la que menos crecieron los salarios en 2024, apenas un 2,08 %, lo que nos sitúa en una brecha respecto a la media española de 3.675 euros. Esto, sumado a las más de 90 subidas de impuestos, el alza de los precios de muchos productos básicos y el incremento del coste de los suministros del hogar, entre otros, provoca que el coste de vida en Andalucía sea cada vez mayor y el poder adquisitivo de los españoles mengüe velozmente.

En este campo, es necesario afirmar en el debate público que el actual modelo de importación de inmigración ilegal masiva, desbordada en el tiempo y en el espacio, es incompatible con el Estado

del bienestar. Los efectos de ello ya se han estudiado en países de nuestro entorno y los estamos apreciando en nuestros servicios públicos: la inmigración ilegal masiva, lejos de ser una «riqueza», supone un coste enorme para las arcas públicas, todo lo más en un contexto de emergencia social creciente, especialmente en Andalucía.

En nuestra región, con más de un 10,5% de población extranjera censada a 1 de julio de 2025, de acuerdo con la estadística continua de población (ECP) que publica el Instituto Nacional de Estadística (INE), y con provincias como Almería, con más del 23% de extranjeros (y un crecimiento total del 1,2% en solo tres meses), la degradación de los servicios públicos, especialmente sanidad y educación, es cada vez mayor, y todo ello mientras las administraciones baten cada año todos los récords de recaudación. Al mismo tiempo, mientras los andaluces esperan meses para una cita médica, la Junta destina más de 80 millones de euros a la acogida de menas, desviando recursos que deberían ir a dependencia o a reforzar plantillas sanitarias.

Los propios medios de comunicación dan fe de una realidad incuestionable: el único motivo por el que Andalucía no pierde población es la inmigración ilegal masiva. El diario ABC lo señalaba con claridad: «El crecimiento experimentado, de 51.000 habitantes más en 2023, se debe a la llegada de inmigrantes [...]. Si no fuera porque siguen llegando inmigrantes, Andalucía perdería población». El mismo diagnóstico lo confirma eldiario.es: «El crecimiento de la población andaluza desde 2010 hasta 2025 se debe a la afluencia de inmigrantes. Sin ellos, la población andaluza nacida en España estaría estancada». En otras palabras: las familias andaluzas no crecen porque la política económica, social y laboral condena a los jóvenes a la precariedad, a la imposibilidad de tener hijos y a la emigración. La Junta de Andalucía y el Gobierno central, en lugar de revertir esta tragedia demográfica con medidas de natalidad y apoyo a la familia, se limitan a importar mano de obra barata.

Estos datos prueban que la inmigración ilegal y masiva no es la solución, sino el problema que dinamita nuestro Estado del bienestar: presiona la sanidad, satura la educación, encarece la vivienda y aumenta la inseguridad en los barrios. Frente al discurso buenista, los hechos son tozudos: Andalucía no gana población porque los andaluces vivan mejor, sino porque el bipartidismo ha renunciado a defender a los suyos.

Pero lejos de adoptar medidas de contención o corrección en beneficio de los españoles, las Administraciones públicas mantienen un sistema asistencial que no distingue entre quienes han contribuido y contribuyen a las arcas públicas con el sudor de su trabajo y quienes entran y permanecen de manera ilegal, cuya contribución neta en términos económicos es y será negativa, haciendo inviable el Estado del bienestar: el Estado debe recaudar lo estrictamente necesario para sostener los servicios públicos esenciales para los españoles y poner todos los recursos al servicio de las necesidades reales, primero, de los españoles.

Asimismo, es preciso suprimir cualesquiera partidas de colaboración internacional que no sean en beneficio de los andaluces y resto de españoles. No se puede abordar la cooperación internacional y la ayuda al desarrollo de terceros países mientras el 60% de los hogares en Andalucía no solo no llega a fin de mes, sino que no puede permitirse una comida de pollo, carne o pescado, al menos, cada dos días.

En definitiva, el establecimiento de prioridades y objetivos en la política social es legítimo en democracia, y necesario en toda Administración pública, porque solo así se garantiza una correcta prestación de los servicios

públicos. En materia de ayudas e incentivos por el Estado, el criterio de prioridad nacional es esencial: las ayudas públicas deben dirigirse, en primer lugar, a los nacionales; a quienes han nacido, viven, trabajan y cotizan en nuestra tierra. No se trata solo de una cuestión económica, sino de justicia, cohesión social y proyecto nacional. Las subvenciones y ayudas públicas, además de todo el grueso del Estado del bienestar, deben dirigirse primariamente a quienes han nacido, viven, trabajan y sostienen Andalucía y España.

Por ello, los distintos gobiernos de España y Andalucía deben incorporar de forma expresa e inmediata el criterio de prioridad nacional en la prestación de los servicios públicos, como principio orientador y de justicia social, protegiendo a los nacionales y garantizando que los recursos destinados a la mejora del bienestar social sean utilizados en primer lugar, por aquellos que lo necesitan legítimamente, los españoles.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a oponerse a la reubicación o acogida en Andalucía, mediante la disposición de recursos públicos, de cualquier inmigrante que haya entrado ilegalmente en España.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a proceder al cierre de los centros de menores extranjeros no acompañados que crean inseguridad en nuestras calles, dando prioridad temporal a aquellos cuya existencia genere mayor conflictividad y perjuicios a los vecinos. Hasta lograr su cierre, se han de procurar las medidas e infraestructuras necesarias para garantizar la seguridad de los trabajadores de estos centros, la existencia de espacio suficiente y la seguridad de los vecindarios aledaños.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar la transparencia en cuanto a la inmigración ilegal en Andalucía, informando detalladamente y desde el ejercicio 2019 del número de menores extranjeros no acompañados tutelados por la Junta de Andalucía, en qué centros están acogidos y qué coste suponen para la Administración, especificando la edad, el sexo y la nacionalidad. Asimismo, se insta al Consejo de Gobierno a publicar la cuantía de todas las ayudas percibidas por inmigrantes ilegales por parte de la Administración andaluza.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar las modificaciones legislativas necesarias de aquellas leyes de ámbito regional para incorporar el principio de prioridad nacional para el acceso a los servicios y prestaciones sociales en Andalucía, así como a modificar las normas reglamentarias que sea necesario para tal fin.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a establecer el principio de prioridad nacional en las bases reguladoras de las subvenciones cuyos créditos presupuestarios correspondan en exclusiva a la Junta de Andalucía, con el fin de garantizar la atención, en primer lugar, a españoles, con prioridad en incentivos o ayudas como, entre otros:

–En materia de vivienda: ayudas al alquiler, aval para el acceso a la primera vivienda habitual o acceso a viviendas de protección oficial (VPO).

–En materia educativa: gratuidad de la educación infantil (0-3 años), ayudas a comedor escolar, ayudas a transporte escolar o becas de estudios.

–En materia laboral: programas de inserción sociolaboral, cuota de autónomos, planes de formación o formación profesional para el empleo.

–En materia de justicia: asistencia jurídica gratuita.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a proteger la identidad cultural y las tradiciones propias de Andalucía y España, garantizando que no se impongan prácticas culturales contrarias a las libertades, costumbres y principios democráticos y sociales de nuestra región, con especial protección de la igualdad entre hombres y mujeres.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo un plan específico de apoyo económico para que aquellos municipios andaluces más afectados por la presión migratoria puedan reforzar su seguridad.

Parlamento de Andalucía, 28 de agosto de 2025.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

12-25/I-000045, Interpelación relativa a política general en materia de vivienda

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de septiembre de 2025

Orden de publicación de 4 de septiembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda la siguiente interpelación relativa a política general en materia de vivienda.

INTERPELACIÓN

¿Qué actuaciones tiene previstas el Consejo de Gobierno para garantizar el derecho constitucional de acceso a la vivienda en nuestra comunidad?

Sevilla, 2 de septiembre de 2025.

La portavoz del G.P. Socialista,

María Márquez Romero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001125, Pregunta relativa a la minería de Los Frailes

Formulada por la Excm. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de septiembre de 2025

Orden de publicación de 4 de septiembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Excm. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Industria, Energía y Minas la siguiente pregunta, con respuesta oral en pleno, relativa a la minería de Los Frailes.

PREGUNTA

¿Cómo valora el consejero la expropiación forzosa de los terrenos para construir la tubería de la minería de Los Frailes?

Parlamento de Andalucía, 29 de agosto de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001127, Pregunta relativa al incendio en la Mezquita de Córdoba

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Miren Begoñe Iza de la Torre y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de septiembre de 2025

Orden de publicación de 4 de septiembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Miren Begoñe Iza de la Torre y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con respuesta oral en pleno, relativa al incendio en la Mezquita de Córdoba.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace del incendio en la Mezquita de Córdoba del pasado 8 de agosto y sus consecuencias para el patrimonio artístico e histórico andaluz?

Sevilla, 2 de septiembre de 2025.

Los diputados del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,

Miren Begoñe Iza de la Torre y

José Ignacio García Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001129, Pregunta relativa a la sanidad pública andaluza

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de septiembre de 2025

Orden de publicación de 4 de septiembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta, con respuesta oral en pleno, relativa a sanidad pública andaluza.

PREGUNTA

¿Cómo valora la situación de la sanidad pública andaluza para los próximos meses?

Sevilla, 2 de septiembre de 2025.

El portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,
José Ignacio García Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001143, Pregunta relativa al deterioro de los servicios públicos

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, portavoz del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de septiembre de 2025
Orden de publicación de 4 de septiembre de 2025*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, portavoz del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta, con respuesta oral en pleno, relativa al deterioro de los servicios públicos.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones va a llevar a cabo para garantizar el acceso a los servicios públicos y revertir su actual deterioro?

Parlamento de Andalucía, 2 de septiembre de 2025.
La portavoz del G.P. Socialista,
María Márquez Romero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001148, Pregunta relativa a la falta de plazas públicas en la formación profesional para el curso 2025-2026

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. Susana Rivas Pineda, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de septiembre de 2025

Orden de publicación de 4 de septiembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. Susana Rivas Pineda, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta, con respuesta oral en pleno, relativa a la falta de plazas públicas en la formación profesional para el curso 2025-2026.

PREGUNTA

¿Cuántos andaluces se han quedado sin plaza pública de formación profesional en el curso 2025-2026?

Parlamento de Andalucía, 2 de septiembre de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Márquez Romero,

Susana Rivas Pineda,

Rafael Alfonso Recio Fernández,

María de los Ángeles Ferriz Gómez y

Verónica Pérez Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001151, Pregunta relativa a la construcción de un IES en el barrio de los Bermejales en Sevilla

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de septiembre de 2025

Orden de publicación de 4 de septiembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta, con respuesta oral en pleno, relativa a la construcción de un IES en el barrio de los Bermejales en Sevilla.

PREGUNTA

¿Puede explicarnos el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía el motivo de la demora en la construcción de un IES en el barrio de los Bermejales, detallar el estado actual de la planificación, los plazos previstos y qué medidas concretas va a adoptar para garantizar que esta infraestructura prioritaria y necesaria en este barrio se ejecute antes del año 2027?

Parlamento de Andalucía, 2 de septiembre de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Márquez Romero,
Rafael Alfonso Recio Fernández,
María de los Ángeles Férriz Gómez,

Susana Rivas Pineda,
Adela Castaño Diéguez,
Gaspar José Llanes Díaz-Salazar,
Encarnación María Martínez Díaz y
Verónica Pérez Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001155, Pregunta relativa a la defensa de la sanidad pública

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de septiembre de 2025

Orden de publicación de 4 de septiembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta, con respuesta oral en pleno, relativa a la defensa de la sanidad pública.

PREGUNTA

¿Cómo afectará en Andalucía la presentación de la iniciativa legislativa popular en defensa de la sanidad pública registrada?

Parlamento de Andalucía, 2 de septiembre de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Ángeles Prieto Rodríguez,
María Márquez Romero,
Rafael Alfonso Recio Fernández y
María de los Ángeles Ferriz Gómez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001161, Pregunta relativa a la situación de la sanidad pública en la Costa Tropical de Granada

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Gerardo Sánchez Escudero y D. Noel López Linares, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de septiembre de 2025

Orden de publicación de 4 de septiembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Gerardo Sánchez Escudero y D. Noel López Linares, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta, con respuesta oral en pleno, relativa a la situación de la sanidad pública en la Costa Tropical de Granada.

PREGUNTA

La Costa Tropical de Granada está en una situación de colapso, ¿qué medidas se van a tomar para reforzar las plantillas o van a seguir recortando y agotando a los profesionales?

Parlamento de Andalucía, 2 de septiembre de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Ángeles Prieto Rodríguez,
María Márquez Romero,
Rafael Alfonso Recio Fernández,
María de los Ángeles Ferriz Gómez,
Olga Manzano Pérez,
Gerardo Sánchez Escudero y
Noel López Linares.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001164, Pregunta relativa al retraso en la puesta en marcha del hospital de día oncohematológico de Málaga

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Isabel María Aguilera Gamero, D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de septiembre de 2025

Orden de publicación de 4 de septiembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Isabel María Aguilera Gamero, D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta, con respuesta oral en pleno, relativa al retraso en la puesta en marcha del hospital de día oncohematológico de Málaga.

PREGUNTA

¿Nos puede explicar las razones del retraso en la puesta en marcha del hospital de día oncohematológico de Málaga?

Parlamento de Andalucía, 2 de septiembre de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Ángeles Prieto Rodríguez,

María Márquez Romero,

Rafael Alfonso Recio Fernández,

María de los Ángeles Ferriz Gómez,

José Aurelio Aguilar Román,

Isabel María Aguilera Gamero,

José Luis Ruiz Espejo y

Alicia Murillo López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001171, Pregunta relativa al cese del director de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de septiembre de 2025

Orden de publicación de 4 de septiembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad la siguiente pregunta, con respuesta oral en pleno, relativa al cese del director de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos y las consecuencias de la dimisión o cese del director de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía en el pasado mes de julio?

Parlamento de Andalucía, 2 de septiembre de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Márquez Romero,
José Luis Ruiz Espejo,
Rafael Alfonso Recio Fernández y
María de los Ángeles Férriz Gómez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001178, Pregunta relativa a las ayudas a la vivienda de altos cargos

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Miren Begoña Iza de la Torre y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de septiembre de 2025

Orden de publicación de 4 de septiembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Miren Begoña Iza de la Torre y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con respuesta oral en pleno, relativa a las ayudas a la vivienda de altos cargos.

PREGUNTA

¿Cómo valora el Gobierno el uso de las ayudas a la vivienda de los altos cargos de la Junta de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 2 de septiembre de 2025.

Los diputados del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,

Miren Begoña Iza de la Torre y

José Ignacio García Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001179, Pregunta relativa a las prioridades del Gobierno andaluz para el inicio del curso político

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, portavoz del G.P. Por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara*

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de septiembre de 2025

Orden de publicación de 4 de septiembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, portavoz del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta, con respuesta oral en pleno, relativa a las prioridades del Gobierno andaluz para el inicio del curso político.

PREGUNTA

¿Con qué prioridades políticas aborda el Gobierno andaluz el inicio de este curso político?

Parlamento de Andalucía, 2 de septiembre de 2025.

La portavoz del G.P. Por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001180, Pregunta relativa a la Mezquita de Córdoba

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de septiembre de 2025

Orden de publicación de 4 de septiembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con respuesta oral en pleno, relativa a la Mezquita de Córdoba.

PREGUNTA

¿Cómo valora el cumplimiento de sus competencias en materia de protección de la Mezquita de Córdoba?

Parlamento de Andalucía, 2 de septiembre de 2025.

El diputado del G.P. Por Andalucía,

José Manuel Gómez Jurado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001186, Pregunta relativa a las políticas en el último curso de la legislatura

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Cortés Lucena, presidente, y D. Manuel Gavira Florentino, portavoz, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de septiembre de 2025

Orden de publicación de 4 de septiembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Javier Cortés Lucena, presidente, y D. Manuel Gavira Florentino, portavoz, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formulan al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta, con respuesta oral en pleno, relativa a las políticas en el último curso de la legislatura.

PREGUNTA

¿Qué políticas piensa desarrollar su Consejo de Gobierno este último curso de la legislatura?

Parlamento de Andalucía, 2 de septiembre de 2025.

El presidente del G.P. Vox en Andalucía,

Javier Cortés Lucena.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001187, Pregunta relativa a la islamización en colegios públicos de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de septiembre de 2025

Orden de publicación de 4 de septiembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con respuesta oral en pleno, relativa a islamización en colegios públicos de Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previsto adoptar el Consejo de Gobierno para acabar con la islamización en los colegios públicos de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 2 de septiembre de 2025.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Antonio Sevilla Rodríguez y

Juan José Bosquet Arias.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001190, Pregunta relativa a los cambios en la dirección sanitaria

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Rafael Segovia Brome y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de septiembre de 2025

Orden de publicación de 4 de septiembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Rafael Segovia Brome y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con respuesta oral en pleno, relativa a los cambios en la dirección sanitaria.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el Consejo de Gobierno para poner fin a la incertidumbre que generan los cambios constantes en la dirección sanitaria?

Parlamento de Andalucía, 2 de septiembre de 2025.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Rafael Segovia Brome y

Ana María Ruiz Vázquez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001191, Pregunta relativa a las actuaciones frente a la lengua azul

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés y D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de septiembre de 2025

Orden de publicación de 4 de septiembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés y D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con respuesta oral en pleno, relativa a las actuaciones frente a la lengua azul.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el Consejo de Gobierno para salvar a la cabaña ganadera de Andalucía que se está viendo gravemente afectada por la enfermedad de la lengua azul?

Parlamento de Andalucía, 2 de septiembre de 2025.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Alejandro Hernández Valdés y

Rodrigo Javier Alonso Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001193, Pregunta relativa al avance de Andalucía

Formulada por el Excmo. Sr. D. Antonio Martín Iglesias, portavoz del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de septiembre de 2025

Orden de publicación de 4 de septiembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Excmo. Sr. D. Antonio Martín Iglesias, portavoz del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta, con respuesta oral en pleno, relativa al avance de Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué políticas está desarrollando el Gobierno de Andalucía para el avance de nuestra tierra?

Parlamento de Andalucía, 2 de septiembre de 2025.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001194, Pregunta relativa a la automatización de procesos

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ricardo García Román, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. Berta Sofía Centeno García, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Pablo García Pérez, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Isabel Lozano Moral y Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de septiembre de 2025

Orden de publicación de 4 de septiembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Ricardo García Román, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. Berta Sofía Centeno García, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Pablo García Pérez, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Isabel Lozano Moral y Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con respuesta oral en pleno, relativa a la automatización de procesos.

PREGUNTA

¿Cuáles son las últimas actuaciones que está llevando a cabo la Junta de Andalucía para lograr una administración más ágil y eficiente?

Parlamento de Andalucía, 2 de septiembre de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

José Ricardo García Román,

Erik Domínguez Guerola,

Ángeles Martínez Martínez,

Berta Sofía Centeno García,

María Auxiliadora Izquierdo Paredes,

Pablo García Pérez,

Daniel Castilla Zumaquero,

Francisco Javier Oblaré Torres,

María Isabel Lozano Moral y

María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001195, Pregunta relativa a la internacionalización de las pymes andaluzas

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Pablo José Venzal Contreras, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Antonio Saldaña Moreno, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez y Dña. Ana Chocano Román, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de septiembre de 2025

Orden de publicación de 4 de septiembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Pablo José Venzal Contreras, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Antonio Saldaña Moreno, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez y Dña. Ana Chocano Román, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con respuesta oral en pleno, relativa a la internacionalización de las pymes andaluzas.

PREGUNTA

¿Puede informar la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos sobre el impacto de las medidas que está poniendo en marcha el Gobierno andaluz para impulsar el comercio exterior y la internacionalización de las pymes andaluzas y sus beneficios?

Parlamento de Andalucía, 2 de septiembre de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Pablo José Venzal Contreras,
Francisco Javier Vacas Pérez,
Ascensión Hita Fernández,
Manuel Guzmán de la Roza,

Antonio Saldaña Moreno,
Manuel Santiago Bonilla Hidalgo,
Juan Antonio Márquez Lancha,
Jessica Trujillo Pérez,
Rosa María Fuentes Pérez y
Ana Chocano Román.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001196, Pregunta relativa al programa de auxiliares de conversación

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Alejandro Romero Romero, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Dolores Martín Nieto, D. José Carlos García García, D. Mariano García Castillo, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de septiembre de 2025

Orden de publicación de 4 de septiembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Alejandro Romero Romero, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Dolores Martín Nieto, D. José Carlos García García, D. Mariano García Castillo, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con respuesta oral en pleno, relativa al programa de auxiliares de conversación.

PREGUNTA

¿Podría informar la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional sobre el nuevo agravio a Andalucía con el bloqueo del programa estatal de los auxiliares de conversación?

Parlamento de Andalucía, 2 de septiembre de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
María Remedios Olmedo Borrego,
Alejandro Romero Romero,
José Ignacio González Nieto,
Julia Ibáñez Martínez,

Dolores Caetano Toledo,
Dolores Martín Nieto,
José Carlos García García,
Mariano García Castillo,
Miguel Ángel Ruiz Ortiz y
Rafael Joaquín Ruiz Guzmán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001197, Pregunta relativa a la finalización de las obras de mejora de la estación de tratamiento de agua potable (ETAP) del Almanzora (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Alberto Sanromán Montero, D. Pablo José Venzal Contreras, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. Ángeles Martínez Martínez y Dña. Mónica Morales Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de septiembre de 2025

Orden de publicación de 4 de septiembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Alberto Sanromán Montero, D. Pablo José Venzal Contreras, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. Ángeles Martínez Martínez y Dña. Mónica Morales Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con respuesta oral en pleno, relativa a la finalización de las obras de mejora de la estación de tratamiento de agua potable (ETAP) del Almanzora (Almería).

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la finalización de las obras hidráulicas de mejora de la estación de tratamiento de agua potable (ETAP) del Almanzora (Almería) impulsadas por el Gobierno andaluz?

Parlamento de Andalucía, 2 de septiembre de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Alberto Sanromán Montero,
Pablo José Venzal Contreras,
Manuel Guzmán de la Roza,

Julia Ibáñez Martínez,
Juan José Salvador Giménez,
Ángeles Martínez Martínez y
Mónica Morales Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001198, Pregunta relativa a las políticas de inclusión social en el ámbito universitario y de apoyo al conjunto del estudiantado

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Carlos García García, D. José María Ayala García, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Ángeles Martínez Martínez, D. Mariano García Castillo y Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de septiembre de 2025

Orden de publicación de 4 de septiembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Carlos García García, D. José María Ayala García, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Ángeles Martínez Martínez, D. Mariano García Castillo y Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con respuesta oral en pleno, relativa a las políticas de inclusión social en el ámbito universitario y de apoyo al conjunto del estudiantado.

PREGUNTA

¿Cómo se concretan las políticas de inclusión social de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación en el ámbito universitario y cómo se cuantifica el apoyo al conjunto del estudiantado?

Parlamento de Andalucía, 2 de septiembre de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

José Carlos García García,

José María Ayala García,

Juan Manuel Marchal Rosales,

Pablo José Venzal Contreras,

María Auxiliadora Izquierdo Paredes,

Manuel Guzmán de la Roza,

Verónica Martos Montilla,

Ángeles Martínez Martínez,

Mariano García Castillo y

Virginia Pérez Galindo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001199, Pregunta relativa al turismo internacional

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Juan José Salvador Giménez, D. Alejandro Romero Romero, D. Manuel Alberto Sanromán Montero y Dña. Trinidad Herrera Lorente, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de septiembre de 2025

Orden de publicación de 4 de septiembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Juan José Salvador Giménez, D. Alejandro Romero Romero, D. Manuel Alberto Sanromán Montero y Dña. Trinidad Herrera Lorente, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con respuesta oral en pleno, relativa al turismo internacional.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el comportamiento del turismo internacional durante los primeros meses del verano?

Parlamento de Andalucía, 2 de septiembre de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Francisco Javier Oblaré Torres,
Ascensión Hita Fernández,
María Pilar Pintor Alonso,
Juan Manuel Marchal Rosales,

Julia Ibáñez Martínez,
Araceli Cabello Cabrera,
Juan José Salvador Giménez,
Alejandro Romero Romero,
Manuel Alberto Sanromán Montero y
Trinidad Herrera Lorente.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001200, Pregunta relativa al Parque Logístico de Carmona

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Saldaña Moreno, D. José Ricardo García Román, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. Ana Chocano Román, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Manuel Alberto Sanromán Montero y Dña. Dolores Bautista Lora, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de septiembre de 2025

Orden de publicación de 4 de septiembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Saldaña Moreno, D. José Ricardo García Román, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. Ana Chocano Román, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Manuel Alberto Sanromán Montero y Dña. Dolores Bautista Lora, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con respuesta oral en pleno, relativa al Parque Logístico de Carmona.

PREGUNTA

¿Cómo valora desde la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda el impacto económico que tendrá para Carmona, Sevilla y Andalucía el desarrollo del suelo de uso industrial especializado en el Parque Logístico de Carmona?

Parlamento de Andalucía, 2 de septiembre de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Saldaña Moreno,
José Ricardo García Román,
Virginia Pérez Galindo,

Ana Chocano Román,
Rafael Joaquín Ruiz Guzmán,
María Remedios Olmedo Borrego,
Manuel Alberto Sanromán Montero y
Dolores Bautista Lora.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001201, Pregunta relativa a la situación actualizada de la crisis migratoria en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. Verónica Martos Montilla, D. José Carlos García García, Dña. Dolores Martín Nieto, D. José Ignacio González Nieto, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Fernando Arcadio Egea Fernández-Montesinos y Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de septiembre de 2025

Orden de publicación de 4 de septiembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. Verónica Martos Montilla, D. José Carlos García García, Dña. Dolores Martín Nieto, D. José Ignacio González Nieto, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Fernando Arcadio Egea Fernández-Montesinos y Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno e Igualdad la siguiente pregunta, con respuesta oral en pleno, relativa a la situación actualizada de la crisis migratoria en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad sobre la situación migratoria en Andalucía en agosto de 2025?

Parlamento de Andalucía, 2 de septiembre de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

María Isabel Lozano Moral,

Verónica Martos Montilla,

José Carlos García García,

Dolores Martín Nieto,

José Ignacio González Nieto,

Juan Antonio Márquez Lancha,

Dolores Caetano Toledo,

María Remedios Olmedo Borrego,

Fernando Arcadio Egea Fernández-Montesinos y

María José de Alba Castiñeira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001202, Pregunta relativa a las actuaciones por el incendio en la Mezquita-Catedral de Córdoba

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Pilar Pintor Alonso, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. Verónica Martos Montilla, D. José Carlos García García y D. Francisco Javier Vacas Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de septiembre de 2025

Orden de publicación de 4 de septiembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Pilar Pintor Alonso, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. Verónica Martos Montilla, D. José Carlos García García y D. Francisco Javier Vacas Pérez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con respuesta oral en pleno, relativa a las actuaciones por el incendio en la Mezquita-Catedral de Córdoba.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones se han desarrollado por el incendio acontecido en la Mezquita-Catedral de Córdoba?

Parlamento de Andalucía, 2 de septiembre de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

María Pilar Pintor Alonso,

Araceli Cabello Cabrera,

Antonio Jesús Repullo Milla,

Verónica Martos Montilla,

José Carlos García García y

Francisco Javier Vacas Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001204, Pregunta relativa al balance energético Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Francisca María Rosa Crespo, D. José Ricardo García Román, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. Dolores Bautista Lora, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Saldaña Moreno, D. José Carlos García García y Dña. Celia Santiago Buendía, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de septiembre de 2025

Orden de publicación de 4 de septiembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Francisca María Rosa Crespo, D. José Ricardo García Román, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. Dolores Bautista Lora, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Saldaña Moreno, D. José Carlos García García y Dña. Celia Santiago Buendía, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con respuesta oral en pleno, relativa al balance energético Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de los últimos datos de balance relativos al desarrollo de las energías renovables en Andalucía correspondientes al primer semestre de 2025?

Parlamento de Andalucía, 2 de septiembre de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Julia Ibáñez Martínez,

Francisca María Rosa Crespo,

José Ricardo García Román,

Virginia Pérez Galindo,

María Isabel Lozano Moral,

Dolores Bautista Lora,

María Pilar Pintor Alonso,

Antonio Saldaña Moreno,

José Carlos García García y

Celia Santiago Buendía.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001205, Pregunta relativa a firma de protocolo con Lora del Río

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Daniel Castilla Zumaquero, D. José Ricardo García Román, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. Ana Chocano Román, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Manuel Alberto Sanromán Montero y Dña. Dolores Bautista Lora, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de septiembre de 2025

Orden de publicación de 4 de septiembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Daniel Castilla Zumaquero, D. José Ricardo García Román, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. Ana Chocano Román, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Manuel Alberto Sanromán Montero y Dña. Dolores Bautista Lora, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con respuesta oral en pleno, relativa a firma de protocolo con Lora del Río.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre la firma del protocolo con el Ayuntamiento de Lora del Río para iniciar la tramitación para construir una nueva sede judicial en el municipio?

Parlamento de Andalucía, 2 de septiembre de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Daniel Castilla Zumaquero,
José Ricardo García Román,
Virginia Pérez Galindo,

Ana Chocano Román,
Rafael Joaquín Ruiz Guzmán,
María Remedios Olmedo Borrego,
Manuel Alberto Sanromán Montero y
Dolores Bautista Lora.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-25/APP-001548, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre inicio del curso escolar 2025-2026 en Andalucía

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de septiembre de 2025

Orden de publicación de 4 de septiembre de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-25/APP-001587, Solicitud de comparecencia de la consejera de Salud y Consumo ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el impacto en el sistema sanitario público de Andalucía al destinar más de quinientos millones de euros a nuevos conciertos sanitarios con entidades privadas

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de septiembre de 2025

Orden de publicación de 4 de septiembre de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-25/APP-001588, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la planificación, organización y desarrollo del inicio del curso escolar 2025-2026 en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de septiembre de 2025

Orden de publicación de 4 de septiembre de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-25/APP-001625, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el inicio del curso escolar 2025-2026

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de septiembre de 2025

Orden de publicación de 4 de septiembre de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-25/APP-001644, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la gestión y actuaciones relativas al inicio del nuevo curso escolar 2025-2026 en los centros educativos de Andalucía

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de septiembre de 2025

Orden de publicación de 4 de septiembre de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-25/APP-001651, Solicitud de comparecencia del consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la gestión de la Junta de Andalucía en los principales incendios ocurridos en Andalucía durante este verano

A petición propia

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de septiembre de 2025

Orden de publicación de 4 de septiembre de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**SOLICITUD DE CONVOCATORIA**

12-25/OAPP-000004, Informe de la Diputación Permanente sobre los asuntos tratados durante el periodo comprendido entre los días 1 y 31 de agosto de 2025

Orden de publicación de 4 de septiembre de 2025

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2025, ha conocido y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* del informe de la Diputación Permanente sobre los asuntos tratados durante el periodo comprendido entre los días 1 y 31 de agosto de 2025, que será conocido por el Pleno de la Cámara, conforme a lo previsto en el artículo 59 del Reglamento del Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 4 de septiembre de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

INFORME DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SOBRE LOS ASUNTOS TRATADOS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LOS DÍAS 1 Y 31 DE AGOSTO DE 2025

La Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento de la Cámara, da cuenta al Pleno del Parlamento de Andalucía de que, durante el período comprendido entre los días 1 y 31 de agosto de 2025, en sesión celebrada el día 22 de agosto, trató los asuntos y adoptó las decisiones que a continuación se indican:

Acordó convalidar el Decreto Ley 3/2025, de 4 de agosto, por el que se articula un periodo transitorio para garantizar la prestación del servicio de televisión digital terrestre de ámbito local en Andalucía gestionado por particulares [expte. núm. 12-25/DL-000003].

Acordó rechazar la solicitud de convocatoria de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, a propuesta de veintinueve diputados del G.P. Socialista, con el siguiente orden del día: comparecencia de la consejera de Cultura y Deporte a fin de informar sobre el incendio acaecido en la Mezquita-Catedral de Córdoba el día 8 de agosto de 2025 y las actuaciones previstas por la Junta de Andalucía en relación con la conservación, restauración y protección de este bien patrimonio mundial (12-25/APP-001529) [expte. núm. 12-25/OAP-000023].

Acordó rechazar la solicitud de convocatoria de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, a propuesta de veintinueve diputados del G.P. Socialista, con el siguiente orden del día: comparecencia del consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa a fin de

informar sobre los incendios en Tarifa (Cádiz) (12-25/APP-001531); y comparecencia de la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente a fin de informar sobre los incendios en Tarifa (Cádiz) y sus consecuencias medioambientales (12-25/APP-001531) [expte. núm. 12-25/OAP-000024].

Acordó rechazar la solicitud de convocatoria de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, a propuesta de los GG.PP. Por Andalucía y Mixto-Adelante Andalucía, con el siguiente orden del día: comparecencia del consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa a fin de informar sobre las causas, alcance y consecuencias de los incendios forestales acaecidos en Andalucía durante la presente anualidad y las actuaciones de extinción y prevención de los mismos (12-25/APP-001532 y 12-25/APP-001534); y comparecencia de la consejera de Cultura y Deporte a fin de informar sobre las causas, alcance y consecuencias del incendio acaecido en la Mezquita-Catedral de Córdoba el día 8 de agosto de 2025 y las actuaciones previstas por la Junta de Andalucía en relación con la gestión, conservación, restauración y protección de este bien patrimonio de la humanidad (12-25/APP-001533 y 12-25/APP-001535) [expte. núm. 12-25/OAP-000025].

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2025.

El presidente del Parlamento de Andalucía,

Jesús Aguirre Muñoz.

